PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE OBRA

TU EQUIPO S.AS.

“ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA”

TU EQUIPO S.A.S.

Bogotá D.C., abril de 2020

Calle 73 No. 71B-25 Tel. 311-1184 Cel. 313-888-0300 Bogotá D.C.
Email: contacto@tuequipo.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivo General 6
2.2. Objetivos Específicos 6
3. ALCANCE 7
4. ANTECEDENTES 7
5. NORMATIVIDAD APLICABLE 8
6. ASPECTOS GENERALES 9
6.1. Horarios de trabajo 10
6.2. Distanciamiento social 11
6.3. Oficinas ventiladas 11
6.4. Reuniones 11
6.5. Hidratación 11
6.6. Recurso humano 12
6.7. Transporte del personal 12
7. FUENTES DE EXPOSICIÓN COVID 19 12
8. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR COVID EN EL AREA DE TRABAJO 13
9. ETAPAS DE OBRA 13
9.1. Excavación 13
9.2. Cargue de residuos de construcción 13
9.3. Construcción de senderos peatonales 14
10. RESPONSABILIDADES 14
10.1. Director de obra 14
10.2. Interventoría 14
10.3. Líderes de obra, supervisores, residentes SST, residentes y personal Técnico. 15
10.4. Personal social 17

10.5. Administradores de Riegos Laborales – ARL y Entidades Prestadoras de Salud – EPS 17
11. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA 17
11.2. Al regresar a la vivienda 18
11.3. Al convivir con una persona de alto riesgo 19
11.4. Uso de transporte público, particular y recomendaciones 19
12. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES 20
12.1. Acciones 21
13. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL 21
13.1. Jornadas de trabajo y teletrabajo 21
13.2. Manejo de obra 21
13.3. Medidas de control para el ingreso a la obra 22
13.4. Medidas de control para la salida de la obra 23
13.5. MEDIDAS (PROTOCOLO) DE LAVADO DE MANOS 24
13.5.1. Lavado de manos 24
13.5.2. Técnica de lavado de manos 25
13.5.3. Limpieza y desinfección de Campamentos 25
13.5.4. Protocolo para uso correcto de tapabocas 26
13.5.4.1. ¿Como retirarse y desechar correctamente el tapabocas? 27
13.5.5. Protocolo medidas de desinfección en áreas de trabajo 27
13.5.6. Vehículos y motocicletas 28
13.5.7. Protocolo desinfección de ropas 29
13.5.8. PROTOCOLO DE DISPOSICION FINAL DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD 30
14. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS. 31
14.1. Mecanismo de respuesta ante un posible caso: 31
15. Anexos 34

LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 EXPOSICIÓN DEL PERSONAL AL VIRUS COVID-19. 12

LISTA DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1. MEDIO DE TRANSPORTE TRABAJADORES..... 10

1. INTRODUCCIÓN

La empresa **TU EQUIPO S.A.S.** a través del área del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, expide el presente Protocolo de Bioseguridad, de conformidad con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el Decreto 593 del 24 de abril de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", en el cual, mediante el numeral 18, del artículo 3, se exceptúan de aplicación de la medida de aislamiento preventivo obligatorio y se autoriza la libre circulación del personal en: "La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas", medida armonizada con la resolución 00666 del 24 de abril de 2020 y con el Distrito Capital, Bogotá D.C mediante el Decreto Distrital No. 121 del 26 de abril de 2020 y mediante la circular 003 del 8 de abril de 2020 que comunico las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID – 19.

El presente Protocolo de Bioseguridad es de carácter obligatorio y de estricto cumplimiento en la ejecución de obras de construcción, en concordancia con el parágrafo 5, del artículo 3, del Decreto 593 de 2020 y el a saber: Parágrafo 5. Las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente artículo deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID -19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.

Atendiendo los requerimientos y directrices impartidas por el Gobierno Nacional a través de los Decretos, Resoluciones y circulares expedidas por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Transporte y el presidente de la República, dentro de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria (Decreto 417 del 3/03/2020); con el presente protocolo, se establecen las medidas que la empresa **TU EQUIPO S.A.S.**, adoptará para la prevención y monitoreo de contagio de COVID-19.

El presente Protocolo se elaboró en cumplimiento de los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, y otras recomendaciones a saber:

- Circular Conjunta No. 003 del 8 de abril de 2020 de los MINISTERIOS DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, TRABAJO Y TRANSPORTE.
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio del interior.
- Decreto 121 del 26 de abril de 2020 de la Alcaldía mayor de Bogotá D.C.
- Circular 26 del 24 de abril de 2020 de la Secretaría de Salud.
- protocolo - obras de construcción de edificaciones y cadena de valor CAMACOL.
- Protocolo medidas preventivas y de protección ante el covid-19. - Buenas prácticas en la operación en obras de infraestructura SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS.
- Protocolo general de bioseguridad – INVIAS.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Garantizar la orientación al personal de **TU EQUIPO S.A.S.**, sobre las directrices de bioseguridad que se requieren implementar, las medidas necesarias para prevenir la infección respiratoria aguda por COVID-19, durante la ejecución las actividades en las zonas de influencia de los proyectos en ejecución.

2.2. Objetivos Específicos

- Garantizar el recurso físico tecnológico y humano necesario para prevenir y de mitigar la exposición y el contagio por infección respiratoria aguda causas por coronavirus COVID-19.

- Establecer las directrices y líneas de acción aplicadas, para que todo el personal de la empresa efectúe las acciones correspondientes, y con ello se minimice el impacto de acuerdo con la situación actual de COVID-19 en el país, adicionales a las existentes en el sistema de vigilancia y respuesta de salud pública.

- Establecer las jornadas, grupos y horarios de trabajo adecuados para las actividades de obra a desarrollar.

- Direccionar a la mayor brevedad posible los sistemas de atención por sospecha de presunto contagio por coronavirus COVID-19.

3. ALCANCE

Ejecutar todas las recomendaciones y directrices del presente protocolo, para accionar dichas normativas y generar acciones preventivas en cuanto al personal de obra se refiere como son trabajadores, contratistas ingenieros, inspectores, residentes y todo el personal de direccionamiento y supervisión incluidos profesionales contratistas y supervisores de topografía que requieran hacer presencia en obra, sedes administrativas y diferentes puntos de labores a ejecutar, con el fin de cumplir cronogramas y tiempos de ejecución de los diferentes contratos con las medidas preventivas extremas por el presente de la pandemia.

4. ANTECEDENTES

Las autoridades sanitarias y de salud de la República Popular China, específicamente de la ciudad Wuhan en la provincia de Hubei el 31 de diciembre de 2019 notificaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) un brote de neumonía en esta ciudad. El 7 de enero de 2020 se identificó como agente causal un nuevo coronavirus del grupo 2B, de la misma familia del SARS, que se denominó como SARS-CoV-2. El 11 de febrero, la OMS denominó como COVID - 19 a la enfermedad producida por este virus. El 11 de marzo el director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaro el coronavirus Covid-19 como pandemia. Con base en la progresión de la situación mundial y las recomendaciones del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), la OMS declaró la «Emergencia de salud pública de preocupación internacional» (PHEIC).

En Colombia el primer caso fue confirmado el 6 de marzo del presente año, donde a partir de allí, se ha venido esparciendo en las diferentes ciudades del país, actualmente el gobierno nacional se encuentra realizando medidas de mitigación y control para aplanar la curva de diagnóstico del virus.

El 8 de abril el ministerio de trabajo emitió una circular 003 y circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 para “El personal que se encuentra ejecutando proyectos de infraestructura de transporte e interventores, durante la emergencia sanitaria” donde señala ciertos parámetros que deben ser de obligatorio cumplimiento

durante la ejecución de actividades, de igual forma esto siendo ya antes autorizado por el gobierno nacional. Es por tal razón que se realiza el siguiente Plan De Contingencia y Emergencia Para El Trabajo Seguro Frente a la Pandemia Mundial COVID–19, donde se especificara todo el protocolo de seguridad y salud según la normativa legal vigente a nivel nacional, que debe ser implementado al momento de desarrollar actividades. Apoyando a esto el Decreto 593 de 24 abril de 2020 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Circular No. 003 del 8 de abril de 2020; Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19.

- Circular 005 de 2020. Directrices detección y atención COVID-19.

- Circular 001 de 2020. Se definieron las responsabilidades de los contratistas, las entidades contratantes y los interventores así como las recomendaciones y acciones que deben ser adoptadas por los representantes legales, personal administrativo y operativo, contratista, proveedor de bienes y servicios, personal de seguridad y salud en el trabajo encargados de los proyectos de infraestructura de transporte e interventores, con el fin de reducir el riesgo de exposición al coronavirus COVIO-19 durante la emergencia sanitaria.

- Circular 017 de 2020. Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad de COVID-19.

- Circular 018 de 2020. Prevención IRA.

- Circular 021 de 2020. Lineamientos mínimos preparación, respuesta y atención de casos con COVID-19 dirigido a empleadores y trabajadores del Sector Privado.

- Circular 029 de 2020. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes. Las Administradoras de Riesgo Laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el

suministro de dichos elementos, exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.

- Circular 019 de 2020. Detección temprana.
- Decreto 500 de 2020. Acciones de promoción y prevención ARL.
- Decreto 488 de 2020. Medidas de orden laboral.
- Resolución 000666 del 24 de abril de 2020: Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus – COVID 19.
- Decreto 593 del 24 de abril de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID 19, y el mantenimiento del orden público.
- Resolución 531 del 8 de abril de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”.
- Decreto 121 del 26 de abril de 2020: Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones.

6. ASPECTOS GENERALES

Este protocolo se ha elaborado con el fin de tener presente que cualquier medida adoptada y ejecutada, debe garantizar la protección adecuada de todos los trabajadores de la obra, sean operativos o administrativos, la mitigación de todos los riesgos en los que se pueda ver involucrada la salud y seguridad, y también los que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante la utilización de medios de protección colectiva o la adopción de medidas de organización del trabajo. **Ver Anexo 8.**

6.1. Horarios de trabajo

En cuanto a la distribución de personal en los frentes de obra y sedes administrativas, actualmente se cuenta con una planta de 9 trabajadores de los cuales 3 son personal administrativo, y 6 pertenecen al personal de supervisión y operativo que permanece en obra, teniendo una muy baja concentración de trabajadores en el ambiente de trabajo y dado las obras son a cielo abierto hay una circulación de aire.

La empresa a través del protocolo propondrá unos turnos de trabajo basados en la emergencia pandémica que se afronta en la actualidad, ya que no se puede saturar el transporte público más allá de un 35% de su capacidad y por ende se acoge a las siguientes directrices:

El decreto 126 del 10 de mayo de 2020 señala: ARTÍCULO 17.- TURNOS. Con el fin de minimizar las aglomeraciones en los sistemas de transporte masivo y mitigar la propagación del Covid-19 los siguientes sectores económicos exceptuados de las disposiciones referentes al aislamiento deberán funcionar entre las siguientes franjas horarias: 1. Sector de la construcción: Entre las 10:00 a.m. a 7:00 p.m.

Por ende, todos los turnos de trabajo de obra de la empresa irán de 10:00 a.m. a 07:00 p.m. con el fin de dar cumplimiento al decreto 126 del 10 de mayo anteriormente señalado y cumplir con el objeto de los contratos.

Gráfica 1. Medio de transporte trabajadores

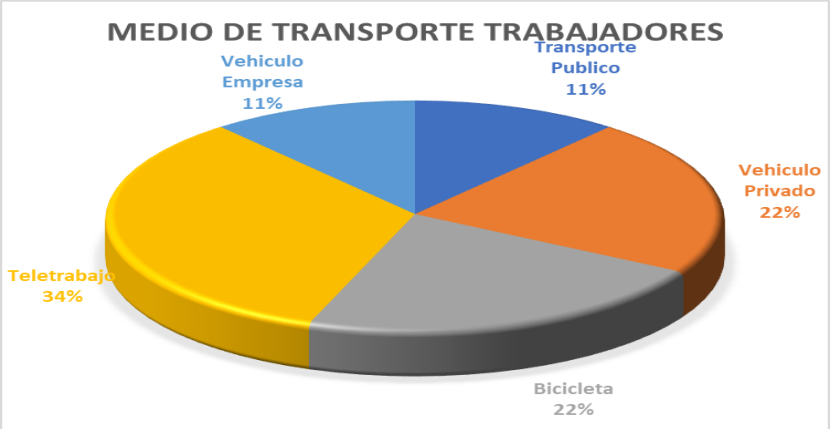

Fuente: TU EQUIPO S.A.S., abril 2020

6.2. Distanciamiento social

- Cuando se realicen capacitaciones y/o socializaciones se realizarán por grupos con un número de asistentes no mayor a ocho (10) personas y en un lugar abierto, con una distancia mínima entre personas de dos (2) metros. Evitar el contacto físico (besos, abrazos y dar la mano), en el momento de saludar al personal.

- Evitar el contacto físico (besos, abrazos y dar la mano), en el momento de saludar al personal.

- El personal debe mantener una distancia mínima de dos (2) metros entre los compañeros y/o personal de obra.

6.3. Oficinas ventiladas

- Las oficinas se mantendrán ventiladas mediante el uso de ventiladores y las puertas de oficinas internas estarán todo el tiempo abiertas, para una mayor circulación del aire. No usar aire acondicionado.

6.4. Reuniones

- Las reuniones y comités de obra presenciales serán canceladas y se realizarán por video o teleconferencia. En caso de ser necesario, estas inevitablemente, se llevarán a cabo con una duración mínima y se deberá respetar una distancia mínima de 2 metros entre los participantes.

6.5. Hidratación

- Se debe hacer entrega constante de suministro de agua al personal de interventoría para su hidratación.

6.6. Recurso humano

- Se debe contar con un su líder en el área de seguridad y salud en el trabajo, para el direccionamiento, seguimiento y gestión del riesgo de la emergencia sanitaria que se enfrenta; así como también, de los profesionales SST asignados para el proceso de implementación de las medidas preventivas.

6.7. Transporte del personal

- Transportar máximo tres (3) personas por vehículo formando un triángulo internamente.

7. FUENTES DE EXPOSICIÓN COVID 19

Se evaluó la exposición del personal de la empresa en obra, a lo cual, según la Sociedad Colombiana de Ingenieros, clasifica el riesgo de exposición media, debido al trabajo en espacios abiertos, pero teniendo en cuenta que el autocuidado es la mejor solución para prevenir el contagio del COVID-19, en la siguiente figura se identifican las fuentes de exposición en obra de tipo civil:

Ilustración 1 exposición del personal al virus Covid-19.

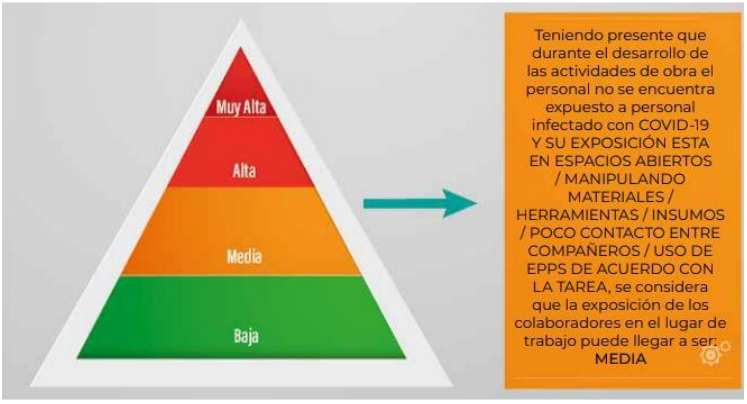

Fuente: Sociedad Colombiana de Ingenieros, abril 2020

8. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR COVID EN EL AREA DE TRABAJO

Los diferentes tipos de Coronavirus tienen similitud con la influenza, el COVID-19 tiene la particularidad de poder llegar a generar brotes de gran extensión, con la puntualidad que la propagación va de persona a persona y de igual manera los contagios son de carácter transnacional. Un foco de contagio podría llegar a tomar bastante tiempo para que las actividades de obra se vuelvan normalizar, es por esto que el resultado de un evento como esto puede experimentar cambios en el ausentismo de los trabajadores en casos especiales o si se encuentran en estado de enfermedad o vulnerabilidad, también puede haber cambios en los patrones del comercio, interrupciones en los suministros de obra y cambios en el correcto proceso de proveedores y mercancías.

9. ETAPAS DE OBRA

9.1. Excavación

Al ser espacios tan reducidos y confinados es necesario realizar excavaciones manualmente y hay riesgos por manipulación de herramienta, contacto con superficies y personas, el riesgo se mitigará con la supervisión en obra de los espacios en donde se desarrolle la excavación y velar por el número de trabajadores que la lleven a cabo contando con la distancia de 2 metros, se desinfectaran áreas de trabajo y herramientas, uso de EPP, capacitaciones y seguimiento.

9.2. Cargue de residuos de construcción

Ya que las obras cuentan con diferentes tipos de áreas se presta el espacio para ingresar maquinaria (por eso es necesario el cargue con maquinaria), hay riesgo por manipulación de herramienta, contacto con superficies y personas; el riesgo se mitigará con la supervisión del cargue con solo dos (2) personas con un distanciamiento de 2 metros (el conductor permanece en la cabina), se desinfectarán áreas de trabajo y herramientas, uso de EPP, capacitaciones y seguimiento.

9.3. Construcción de senderos peatonales

Se realizará esta actividad con una cuadrilla de (1) ayudante y (1) oficial, para que el ayudante sea el que prepara el material para ser sentado y el oficial sea el que realiza la instalación, evitando su contacto y conservando su distanciamiento, se desinfectaran áreas de trabajo y herramientas, uso de EPP, capacitaciones y seguimiento.

10. RESPONSABILIDADES

10.1. Director de obra

El director de obra debe ejercer liderazgo permanente en las obras y sobre su equipo de trabajo, asegurando cambios de conducta en el personal y es la directa mente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el protocolo y debe realizar las siguientes actividades específicas:

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.

- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.

- Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

- Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.

10.2. Interventoría

- Las interventorías deberán acoger e implementar las acciones previstas en esta circular en los eventos en que para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales deban desplazarse a los frentes de obra o de actividades.

- Remitir a la entidad contratante semanalmente un informe en donde se indiquen las actividades adelantadas por los concesionarios y el nivel de cumplimiento de cada una de las medidas y los planes de acción e incluir los casos de contagio (en caso de presentarse) y el seguimiento respectivo a cada caso.

- Realizar el control y seguimiento permanente a las medidas y acciones establecidas en esta circular y las presentadas por cada uno de los concesionarios y contratistas de obra de los proyectos de infraestructura de transporte.

- Replicar a sus trabajadores las medidas indicadas en el presente protocolo.

10.3. Líderes de obra, supervisores, residentes SST, residentes y personal Técnico.

- Informar inmediatamente a través de los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.

- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.

- Fomentar el protocolo de lavado las manos.

- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.

- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores.

- Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de empresas.

- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas y usar tapabocas convencional al hacer uso del dicho transporte.

- Establecer grupos de trabajo para adelantar la obra, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.

- Suministrar a los trabajadores información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, así como las medidas en el hogar y fuera del trabajo.

- Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y si es posible, realizar simulacros.

- Establecer canales de información para la prevención, que permitan a los trabajadores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad.

- Capacitar frente a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19.

- Garantizar el suministro diario de tapabocas y capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.

- Determinar, de acuerdo con el censo, el riesgo individual de los empleados de la obra. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones:

- Ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial, enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes.

- Disminuir los riesgos en estas personas. Priorizarlos para trabajo en casa. Si no es posible, priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.

10.4. Personal social

El personal del área social por efecto de su actividad no ingresará a realizar ninguna a ningún predio, las actas de vecindad se realizarán de fachada, para lo cual, al personal se le dotará con los elementos de protección necesarios para realizar esta actividad.

Dependiendo del desempeño a futuro de las actividades y se constituya una necesidad el ingreso a los predios este se realizará con previa autorización y contará con protocolo específico para el área social.

10.5. Administradores de Riegos Laborales – ARL y Entidades Prestadoras de Salud – EPS

- Suministrar apoyo en las medidas a tomar para casos positivos.
- Suministrar información de medidas preventivas y en caso de contagio.
- Identificación de peligros y riesgos relacionados con el COVID-19.
- Realizar acompañamiento en la investigación de la enfermedad laboral.
- Realizar el acompañamiento para verificar el cumplimiento del presente protocolo.

11. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES FUERA DE LA OBRA

Los trabajadores de interventoría deben:

11.1. Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.

11.2. Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.

- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

11.3. Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.

11.4. Uso de transporte público, particular y recomendaciones

- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Mantener ventilado el vehículo y ventanas abiertas durante los recorridos.
- Si los trayectos no requieren uso de vehículos y son cortos, se debe promover llegada y salida de la obra a pie.
- La recurrencia de la desinfección de superficies como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc. con alcohol o pañitos desinfectantes.

- Incentivar la movilidad en transportes alternativos de uso individual como bicicleta y motocicleta (sin parrillero), con elementos de protección y seguridad de uso exclusivamente personal.

- En dado caso que sea necesario usar el transporte público se debe utilizar gel antibacterial después de entrar en contacto con objetos o superficies, lavarse las manos al llegar al sitio de destino y se debe utilizar tapabocas de manera obligatoria y constante. Es importante evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas.

12. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

Se considera trabajadores con condición espacial a ser más susceptibles a presentar complicación por posible contagio de COVID-19 quien presente las siguientes condiciones pre- existentes:

- Enfermedad cardiovascular.
- Diabetes.
- Enfermedades crónicas del tracto respiratorio.
- Insuficiencia renal crónica.
- Cáncer.
- Inmunosuprimidos.
- Patologías que requieran manejo medico con corticoide.
- Edad mayor a 60 años con o sin riesgo de morbilidad.
- Tener en cuenta nuevos los criterios de reglamentación de entidades del gobierno, o ministerios de salud.

12.1. Acciones

- Identificación de trabajadores con antecedentes de salud descritos en el punto.
- Clasificar si estos trabajadores presentan signos o síntomas de enfermedad respiratoria.
- Clasificar si el trabajador es un caso sospechoso.
- Aplicar el protocolo en caso de tener sospecha de COVID-19.

13. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA JORNADA LABORAL

13.1. Jornadas de trabajo y teletrabajo

El Código Sustantivo de Trabajo indica que la jornada de trabajo es de 8 horas diarias, pero debido al tema de la pandemia la interventoría tendrá jornadas flexibles donde dependiendo del tipo de componente y el avance de obra se generará un orden de llegada y salida del personal.

Se fomentará a los trabajadores que no requieran presencia en campo, el TELETRABAJO, esta metodología tendrá herramientas o plataformas virtuales como ZOOM, TEAMS, SKYPE, etc., es decir que reuniones o comités deberán ser manejados preferiblemente empelando estas herramientas tecnológicas, según como se solicita en el protocolo del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud.

13.2. Manejo de obra

Se sugerirá a los contratistas priorizar los frentes que antes de iniciar el periodo de cuarentena, estuvieran en estado avanzado de obra y así lograr finalizar del más cercano al más lejano, logrando una mayor cobertura en la terminación de los existentes.

La empresa analizará realizar grupo de trabajos donde se involucre todo el personal necesario para la ejecución de la obra, esto busca llevar un mecanismo de trabajo seguro y sin aglomeraciones, logrando culminar con total atención los

frentes que estén abiertos y se tenga la disponibilidad completa del personal, tanto del que estará en obra, como el que estará para remplazo, durante los turnos de trabajo, esto según como se solicita en el protocolo del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud.

13.3. Medidas de control para el ingreso a la obra

- La empresa dispondrá de personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.

- En caso de que las empresas lo definan, también pueden realizar toma temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable.

- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

- Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés. Así mismo, para sitios donde se cuenta con lectores de huella para el ingreso, se deberá realizar proceso de desinfección después de cada uso o revisar alternativas para cambiar este mecanismo de control.

- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a dos metros entre cada persona.

- Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.

- Garantizar el suministro diario de tapabocas. Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa.

- Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.

- Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.

- Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las obras o lugares conexos. Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

- La empresa garantizará a través de sus colaboradores, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).

13.4. Medidas de control para la salida de la obra

- Se fomentará y supervisará el lavado de manos con agua y jabón al menos durante 30 a 40 segundos.

- Se dispondrá personal para la toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.

- La empresa dispondrá para los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.

- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

13.5. MEDIDAS (PROTOCOLO) DE LAVADO DE MANOS

Promocionar el lavado de manos es la acción más económica en cuanto a costos se refiere, que ayuda a prevenir enfermedades. ¡Las manos limpias salvan Vidas! El lavado de manos con agua y jabón interrumpe la cadena de transmisión de enfermedad diarreica aguda, neumonía, enfermedades de la piel, enfermedades de los ojos y parasitismo intestinal.

El lavado de manos (mayor a 40 segundos) es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona.

El uso de soluciones alcohólicas para el lavado de manos constituye una alternativa a tener seriamente en cuenta en la higiene de las manos en la actualidad.

De acuerdo a la resolución 00666 del 24 abril del 2020 del Ministerio de Salud, donde se adopta el protocolo de bioseguridad para prevenir y controlar la pandemia del Covid-19, define ciertas acciones para la prevención mediante el lavado de manos, el cual **TU EQUIPO S.A.S.** adopta las siguientes:

13.5.1. Lavado de manos

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).

- Disponer de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.

- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras.

- Disponer en cada frente de obra de un punto para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Todos los trabajadores de operación o en actividades, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 30 - 40 segundos de acuerdo al presente documento. El cual se socializa con los trabajadores y se comparte plegable de los pasos para el buen lavado de manos, **Ver Anexo 1.**

13.5.2. Técnica de lavado de manos

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara, **Ver Anexo 1.**

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.

- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

- Los residuos generados del lavado de manos se dispondrán de acuerdo al protocolo de disposición final de elementos de bioseguridad los tapabocas, guantes, toallas y demás residuos deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca."

13.5.3. Limpieza y desinfección de Campamentos

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.

- Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso de los trabajadores a los espacios destinados a cambio de ropa y baños como mínimo dos veces al día.

- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza.

13.5.4. Protocolo para uso correcto de tapabocas

Durante las actividades laborales, sociales o cotidianas se hace necesario y obligatorio durante este tiempo el uso correcto de tapabocas, este puede ser de tela o en material quirúrgico si hay síntomas de gripe. En todo caso es importante en cuenta la forma correcta de colocarlo y usarlo, por lo cual a continuación se indica paso a paso la forma en que debe hacerlo, **Ver Anexo 2**:

- Antes de tocar un tapabocas limpio: Debe lavarse las manos con agua y jabón, siguiendo los pasos mencionados en el apartado anterior sobre Higiene y lavado de manos.

- Revisar el tapabocas: Se debe revisar el tapabocas que se toma para asegurarse de que no tenga defectos, agujeros ni desgarros en el material. Si el tapabocas tiene alguno de estos defectos, se debe desechar y tomar uno nuevo.

- Identificar la parte superior del tapabocas correctamente: Es importante identificar el borde flexible, pero rígido, en alambre hacia arriba antes de colocar el tapabocas, una vez puesto este borde flexible se puede moldear a su nariz.

- Identificar el lado correcto del tapabocas: El interior de la mayoría de los tapabocas es de color blanco, mientras que el exterior es de otros colores. Antes de ponérselo, revisar que el lado blanco vaya hacia su cara.

- Ponerse el tapabocas en la cara: Colocar en cada una de las orejas las bandas de caucho del tapabocas.

- Ajustar la pieza que va en la nariz: Una vez el tapabocas se encuentre ubicado en su cara, ubicar el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible de su borde superior, alrededor del puente de la nariz.

- Ajustar el tapabocas en su cara y debajo de su barbilla: Una vez que el tapabocas esté totalmente asegurado, acomódelo para que cubra la cara y la boca, de modo que el borde inferior quede debajo de su barbilla.

13.5.4.1. ¿Como retirarse y desechar correctamente el tapabocas?

- Para retirarse el tapabocas hágalo solo tomando las bandas de caucho, evitar tocar la parte frontal del tapabocas debido a que esta puede estar contaminada, **Ver Anexo 2.**

- Una vez se retire el tapabocas es importante desecharlo en la basura de manera inmediata.

- Se sugiere colocar el tapabocas que se retiró en una bolsa plástica cerrada y luego ser arrojado a la basura, esto con el fin de evitar la contaminación de los elementos que se encuentran alrededor.

- Una vez desechado el tapabocas, se debe lavar las manos con abundante agua y jabón.

13.5.5. Protocolo medidas de desinfección en áreas de trabajo

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.

- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros, etcétera.

- Se extremará las precauciones de limpieza en la obra especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal ej. oficina, campamento, baños, zonas de alimentación, accesos, etc.

- Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.

- Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.

- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.

- Se utilizará desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante.

- Los residuos generados de la actividad de limpieza y desinfección se dispondrán en bolsas negras y elementos como tapabocas, guantes, toallas y demás residuos deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.

13.5.6. Vehículos y motocicletas

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.

- En la media de lo posible mantener ventilado el vehículo.

- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.

- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada.

- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.

- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.

13.5.7. Protocolo desinfección de ropas

- La empresa garantizará la disponibilidad de los EPP y el recambio cuando sea necesario.

- Al momento de la entrega se informa informar de las recomendaciones de uso.

- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.

- Los elementos de protección personal no desechables deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.

- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra en ropa de uso personal, la cual deben lavar de manera diaria. Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben permanecer en la obra y ser ventilados, limpiados y desinfectados a diario.

- Los demás Elementos de Protección Personal. como casco, protección auditiva o visual, monogafas, guantes (dependiendo del material) y botas, deben limpiarse y desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol al 70%, agua y jabón.

- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.

- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.

- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados. Los EPP que se generen como residuos se debe disponer de acuerdo al protocolo de disposición de estos elementos.

13.5.8. PROTOCOLO DE DISPOSICION FINAL DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos distrital o municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica negra resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

Los residuos generados de la actividad de limpieza y desinfección se dispondrán de acuerdo a los lineamientos de la resolución 00666 "…los tapabocas, guantes, toallas y demás residuos deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca."

En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos infecciosos o peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 6/2009 del MINSAL, Reglamento Sobre el Manejo de Residuos de Establecimiento de Atención de Salud (REAS) [11], o D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.

14. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS.

14.1. Mecanismo de respuesta ante un posible caso:

En caso de que un colaborador de la obra presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.

- No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la obra.

- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades

preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.

- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.

- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área de producción.

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.

- Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud de Trabajo de la obra, contactando al personal responsable de dicha área.

- Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles

contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.

- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.

- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).

- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con

desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

14.2. Medidas de mitigación / crisis

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa, se debe:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

15. Anexos

ANEXO 1.
PROTOCOLO LAVADO DE MANOS.

0
Mójese las manos con agua;
1
Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;
2
Frótese las palmas de las manos entre sí;
3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
8
Enjuáguese las manos con agua;
9
Séquese con una toalla desechable;
10
Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;
11
Sus manos son seguras.

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

Frótese las palmas de las manos entre si;

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

Una vez secas, sus manos son seguras.

Humedecer o mojar ambas manos con agua	Poner en las manos una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
Juntar las dos manos y frote las dos palmas una contra otra.	Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
Frotar las palmas de las manos entre sí, abriendo los dedos.	Unir los dedos de las dos manos con las palmas y mover las manos de izquierda a derecha, limpiando las uñas.
Frotar el pulgar izquierdo con un movimiento de izquierda a derecha atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.	Enjuagar las manos con agua para que queden libres de jabón y secar con una toalla desechable y utilizarla para cerrar la llave/grifo.

ANEXO 2.

Protocolo para uso correcto de tapabocas.

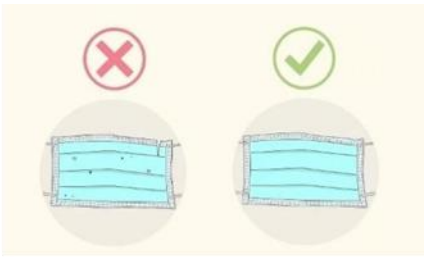

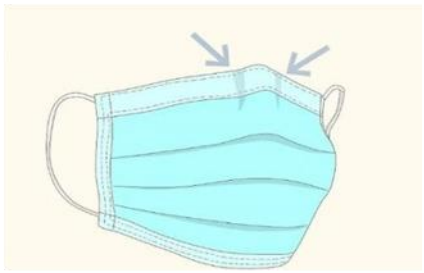

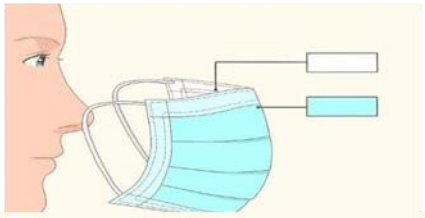

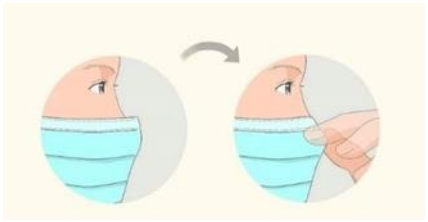

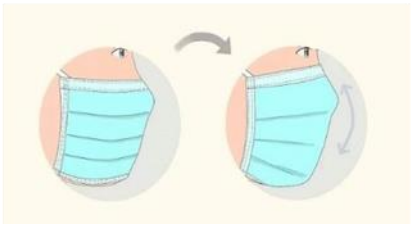

1x

ANEXO 3.

Medidas generales de prevención y de protección ante el COVID-19.

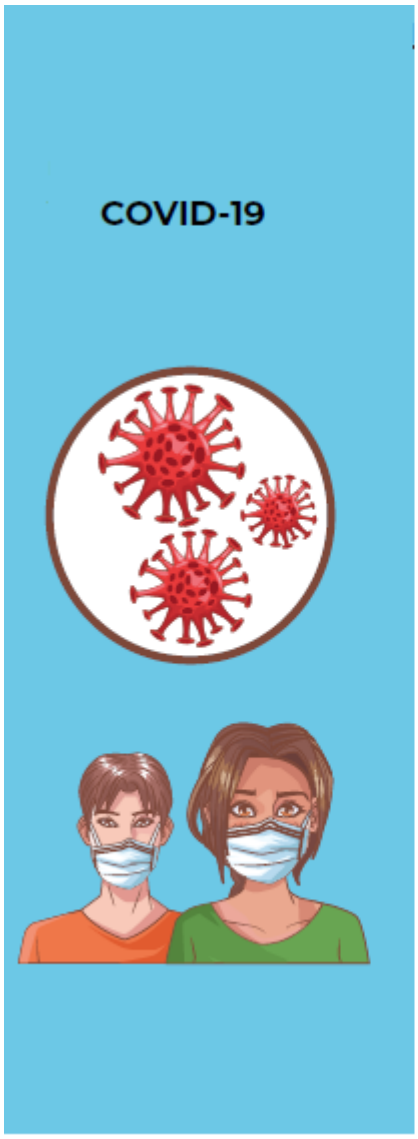

Implementar y mantener buenas prácticas de higiene y control de infecciones en los diferentes sitios en donde se desarrollen actividades. (Limpieza/desinfección de baños, vehículos, entre otros).

Promover la toma de conciencia en colaboradores enfermos, para que éstos se queden en casa si se encuentran con síntomas gripales o de otra índole.

Promover en los colaboradores el NO utilizar de teléfonos, escritorios, oficinas u otras herramientas de trabajo pertenecientes/ asignado a otro colaborador.

Promover en los colaboradores el cubrirse con el antebrazo al toser o estornudar

Promover frecuentemente el lavado de manos en colaboradores / visitantes / Contratistas. En caso de no contar con agua y jabón, se debe proveer con desinfectantes para manos (gel antibacterial a base de alcohol).

Mantener prácticas de limpieza regulares, incluyendo la limpieza y desinfección de rutina de las superficies, el equipo, y otros elementos del entorno de trabajo

Desarrollar acciones de sensibilización, toma de conciencia acerca de los peligros/riesgos y medidas de prevención y seguridad definidas.

Proporcionar recursos tales como: jabón de manos, agua, gel antibacterial, toallas desechables, desinfectantes, entre otros.

Distribución del personal al interior de las rutas y aumentar el número de viajes de las mismas, si se requiere. Adicionalmente, se deberá hacer uso de gel antibacterial al ingreso del vehículo y cumplir la distancia de 2 metros.

Desarrollar acciones formativas/capacitación para el personal que requiera el uso de EPP, equipos de medición, cambios en el método de trabajo, etc.

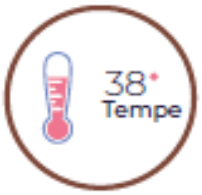

Monitoreo de temperatura al personal

Sustituir reuniones presenciales por reuniones virtuales (video conferencia)

Para todos los casos en que se pueda realizar el teletrabajo, se deberá implementar

Establecer días alternos o turnos adicionales para reducir el número total de empleados en una instalación en ciertos momentos, permitiendo de esta manera mantener la distancia de seguridad establecida (2 metros).

En recintos cerrados, aumentar la tasa de ventilación. (Campamentos, oficinas, habitaciones, comedor, entre otros).

Cancelar los viajes/visitas de seguimiento dentro del país y hacia el exterior. De igual manera cancelar las visitas previstas a recibir.

Informar por parte de los colaboradores a su jefe inmediato y/o al área de RRHH, cuando deban quedarse en casa para cuidar a un familiar enfermo (niños u otros miembros de la familia enfermos o mayores de edad >60 años).

Implementar jornadas de información hacia los colaboradores, con el ánimo de escuchar y responder preocupaciones, interrogantes.

Teniendo presente el estado de ocupación de los servicios médicos en las diferentes zonas geográficas del país, todo colaborador con enfermedad aguda respiratoria debe informar a su jefe inmediato y/o al área de SST, acerca de los síntomas presentados su registro y hacer seguimiento al caso. No es necesario el certificado de incapacidad para ello.

Promover en el personal de contratistas y proveedores, la importancia que sus empleados enfermos se queden en casa.

Identificar y aislar prontamente a personal potencialmente infectado (paso crítico en la protección de todas las personas presentes en el lugar de trabajo).

Trasladar al personal potencialmente sospechoso fuera del lugar de trabajo. Posteriormente estas personas deberán aislarse hasta el personal de salud determine el siguiente paso.

Informar y promover en los colaboradores la auto-vigilancia de los signos y síntomas del COVID-19.

Aislar los casos sospechosos separándolos de aquellos casos confirmados de tener COVID-19. Para tal fin el aislamiento de los colaboradores, se deberá realizar en su domicilio o en lugares previamente definidos por parte del centro de trabajo. En caso de confirmar el positivo ante COVID-19, se deberán aislar todas las personas que entraron en contacto y solicitar apoyo a la ARL/Secretaría de Salud (quienes determinarán pasos a seguir).

Restringir el número de personas que entren en áreas definidas como de traslado o aislamiento.

Proporcionar protección respiratoria al personal con gripe o resfriado, como mecanismo de control de las secreciones respiratorias. Para la selección de la protección respiratoria, debemos tener presente que la máscara actúa para contener las secreciones respiratorias potencialmente infecciosos en la fuente, si no es sintomático NO la requiere.

ANEXO 4.

Medidas especiales en frente de obra donde se ejecuten actividades.

MEDIDAS ESPECIALES EN FRENTES DE OBRA DONDE SE EJECUTEN ACTIVIDADES

El personal de la vía contará con los EPP y deberá utilizarlos de acuerdo con su actividad. Esta obligación se refuerza con las medidas de seguridad establecidas para la prevención del COVID-19, como uso de tapabocas, guantes, y en sitio tendrán disponibilidad de agua y jabón para lavado de manos frecuente, gel antibacterial y spray con agua jabonosa.

Los operadores de maquinaria (volquetas, buldozeres/ excavadoras/motoniveladoras/carrotanques/grúas/ etc.), tendrán dotación de gel antibacterial o agua jabonosa en spray dispuesto en su puesto de trabajo para su uso y desinfección.

Se mantiene disponibilidad de mascarillas desechables, gel y agua industrial y de consumo en los frentes de obra.

Se incrementará la regularidad y rigurosidad de limpieza de baños químicos portátiles a diario.

Se dispone de lavamanos en los baños portátiles dotados con agua y jabón para limpieza de los colaboradores.

Para evitar concentraciones en masa, en especial cuando se realiza la apertura de la jornada, se subdividirán los grupos y así ejecutar el inicio de la jornada con grupos mínimo de 10 personas (charlas de seguridad/AST/inspecciones preoperacionales/directrices de la tarea).

Límpiese las manos haciendo uso de agua o gel antes de retirar una bolsa de agua de los contenedores.

Mantener una buena limpieza de los contenedores donde almacenan el agua/realizar fumigación diaria de estos contenedores. Disponer de una persona solamente para que haga entrega del agua al colaborador cada vez que requiera (controlador de tiempo/bodeguero/ ayudante designado por el jefe de frente). Esto evitará la manipulación y contacto de todas las personas con el contenedor y las bolsas de agua dispuestas en ellos.

Retiro diario de residuos orgánicos e inorgánicos y fumigación de los contenedores.

Solo se hace uso de los elementos de protección individual por la persona, No está permitido compartirlo o prestarlo.

ANEXO 5.

Medidas especiales del transporte personal.

MEDIDAS ESPECIALES TRANSPORTE DE PERSONAL

EN BUSES, VAN, CAMIONETAS DOBLE CABINA, CAMIONETAS SUV Y AUTOMOVILES EN USO DE LA OPERACIÓN

Todo vehículo de transporte para el uso de la operación tendrá disponible material de bioseguridad para su uso y en caso de ser requerido por algún colaborador, gel antibacterial, mascarillas desechables y paños húmedos.

Los buses, vanes y vehículos dispuestos para el transporte de personal después de prestar el servicio, serán higienizados mediante medios de desinfección manual o por medio de fumigación y/o limpieza con agua jabonosa o hipoclorito comercial al 15% de concentración.

Todo el personal que se transporta en los buses, vanes o vehículos dispuestos para la operación, al abordar deberá hacer uso del gel antibacterial dispuesto en ellos, como medida de higienización obligatoria de manos al inicio de la jornada. Al final de la jornada y al abordaje nuevamente de los buses, vanes o vehículos dispuestos para el transporte deben hacer uso del gel antibacterial como medida de Higienización obligatoria de manos

A todo personal que se transporte en los vehículos destinados para la operación, se le tomará la temperatura a su llegada a obra, para verificar que no tenga síntomas febriles por encima de los 38º. Esta actividad deberá ser ejecutada por personal Seguridad y Salud en el trabajo, Brigadistas en Primeros Auxilios, los cuales están disponibles en los centros de trabajo.

En los buses que distribuyen el personal deberá existir una distancia de al menos 1 puesto entre compañeros, y la ubicación en el puesto debe ser escalonada o en zigzag como se muestra en la figura a continuación

La cantidad de personas a transportar se distribuirá de acuerdo con el número de asientos/tipología de bus o vanes.

Buses de 42: Mueven 20 pasajeros

Buses de 37: Mueven 18 pasajeros

Buses de 27: Mueven 11 pasajeros

VAN de 12 : Mueven 6 pasajeros

Las camionetas doble cabina, las SUV Y AUTOMOVILES SOLO MOVILIZARÁN 4 PERSONAS INCLUIDO EL CONDUCTOR

ANEXO 6.

Medidas especiales en oficina.

MEDIDAS ESPECIALES EN OFICINAS

Si lo considera pertinente haga uso de gel y respiradores desechables (dispuestos en la recepción.

Recurra al área de Seguridad y Salud a un brigadista, si manifiesta algún malestar fuera de lo normal.

Mantenga en orden y aseo su lugar de trabajo y realice periódicamente una limpieza de su escritorio y accesorios (teclado, mouse, celular, teléfono fijo, etc.) con un paño u otro tipo Ejemplo: paños húmedos.

Se debe tener un registro de las personas que visitan el centro de trabajo sea nacional o de procedencia del exterior, en especial de países donde el COVID19 ya hizo presencia (Ecuador/España/Perú/ Chile/Brasil/México, Estados Unidos, etc.) y en los cuales la organización hace presencia y se generan desplazamientos de funcionarios entre esos países, incluido Colombia.

Recurra con periodicidad o si ha tenido contacto con personas externas, como visitantes, proveedores, consultores, etc., a lavarse las manos con agua y jabón dispuestos en los baños.

Evite tener reuniones recurrentes con concentraciones mayores a 10 personas/si puede usar otro medio para comunicarse con el grupo genere el espacio.

Mantener las zonas comunes en correcto aseo; no permita acumulación de residuos, retírelos con mayor regularidad.

Mantener el lugar aireado (ventanas abiertas) ¡en caso de ser herméticas abrir las puertas principales mínimo cuatro veces al día.

Seguir las recomendaciones realizadas por el departamento de SST.

Si evidencia síntomas anormales en su organismo asociados al COVID19, debe solicitar ayuda y acudir a su EPS para descartar haberse infectado.

ANEXO 7.

Formatos para seguimiento en obra.

CUESTIONARIO CONDICIONES DE SALUD

La Empresa se preocupa por el bienestar de cada uno de nuestros trabajadores y contratistas. Por tal motivo, se estableció como prioridad conocer el estado de salud actual de cada uno de nuestros colaboradores con el fin de actuar de forma oportuna y establecer medidas de carácter preventivo para que cada trabajador y su entorno de trabajo sea ideal.
De acuerdo con lo anterior, agradecemos diligenciar el presente cuestionario.

DATOS DEL COLABORADOR						
NOMBRES :	APELLIDOS :					
CEDULA :	GENERO :	F		M		
EDAD :	CIUDAD:					
CIUDAD :	CARGO:					
TELEFONO	CORREO:					
CONTRATISTA	OBRA:					

CUESTIONARIO CONDICIONES DE SALUD	SI	NO
1. ¿Tiene diagnosticada alguna(s) de las siguientes enfermedades o condiciones?		
Enfermedades cardiovasculares		
Hipertensión arterial		
Enfermedad renal		
Cáncer (en tratamiento actual o no curado)		
Diabetes		
Enfermedades pulmonares		
Enfermedades autoinmunes u otras que afecten el sistema inmunológico		
Ninguna		
2. ¿Convive en su hogar con alguna(s) persona(s) que cuente(n) con diagnóstico de alguna de las patologías mencionadas en la anterior pregunta?		
3. ¿Actualmente se encuentra en estado de embarazo?		
4. ¿Convive con personas que trabajen en instituciones de salud?		
5. ¿Ha tenido contacto con algún caso sospechoso o que haya arrojado COVID-19 positivo?		
6. A la fecha ¿Usted o alguien de su entorno le han aplicado la prueba de COVID 19?		

7. ¿Cuáles de las siguientes modalidades de transporte usa para ir a su lugar de trabajo?

Servicio público ☐
Bicicleta-Patineta ☐
Vehículo particular (carro, moto) ☐
Caminando ☐
Otros ¿Cuál? _____

8. Cuantas personas con la que comparte cuarentena tiene más de 70 años:

Ninguna ☐
Una ☐
Dos ☐
Mas de dos ☐

El trabajador se considera de alto riesgo:	SI	NO

AUTORIZACIÓN SUMINISTRO DE DATOS

Yo _____ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No_____ de _____, autorizo de manera libre y voluntaria a XXXXXXX S.A.S. para recopilar, utilizar, transferir, almacenar, consultar, procesar, y en general a dar tratamiento a la información personal que he suministrado a la Empresa, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la cual se encuentra contenida en las bases de datos y archivo de propiedad de la Empresa, para los fines internos que sean necesarios y me comprometo a:

Cumplir todas las medidas de autocuidado establecidas por XXXXXXX y mi empleador para la prevención COVID 19
Cumplir todos los protocolos definidos por XXXXXX para la prevención del COVID 19.
Notificar a XXXXXXX y mi empleador oportunamente cualquier síntoma o sospecha asociada al COVID 19.
Manifiesto que toda la anterior información es cierta y refleja fielmente mi situación médica

Nombre:_____ Firma:_____

En caso que el trabajador se haya determinado como persona de alto riesgo durante el diligenciamiento del presente cuestionario se debe diligenciar:

Yo,_____, identificado como aparece arriba, mediante el presente documento hago constar lo siguiente:

• Que, bajo los parámetros del Ministerio de Salud y por mi edad y mis antecedentes médicos, he sido informado que clasifico como persona de alto riesgo para COVID 19.
• Que por mi oficio no me es posible trabajar desde la casa.
• Que asisto al lugar de trabajo de manera libre y voluntaria.
• Que se me han explicado en detalle todas las recomendaciones a seguir para evitar o mitigar el riesgo de contagio tales como el distanciamiento social, el lavado frecuente de manos y el uso de tapabocas.
• Que dada mi condición, me comprometo a seguir rigurosamente todas y cada una de ellas y a reportar a las autoridades de la obra cualquier inconveniente tenga para cumplirlas.

Nombre:_____ Firma_____
Cedula:_____

ARL	TEST DE AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA COVID 19	LOGO EMPRESA

PREGUNTAS	PUNTAJE	
¿PRESENTA TOS RECURRENTE O ESPONTANEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	1	
¿PRESENTA ESCALOFRIO RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS?	1	
¿PRESENTA DOLOR DE GARGANTA RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	1	
¿PRESENTA DOLOR CORPORAL O MALESTAR GENERAL RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	1	
¿PRESENTA DOLOR DE CABEZA RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	1	
¿PRESENTA FIEBRE MAYOR A 37.8 °C, RECURRENTE O ESPONTANEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	1	
¿PRESENTA PERDIDA DEL OLFATO, RECURRENTE O ESPONTANEA HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	1	
¿PRESENTA DIFICULTAD PARA RESPIRAR COMO SI NO ENTRARA AIRE A SUS PULMONES DE MANERA RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	1	
¿PRESENTO FATIGA O REAL DETERIORO DE MIS MOVIMIENTOS Y MIS GANAS DE HACER ALGO, ES RECURRENTE O ESPONTANEO HOY O EN DIAS PREVIOS? (2 o 3 DIAS ANTES)	2	
¿HAS VIAJADO EN LOS UTIMOS 14 DIAS FUERA DE LA CIUDAD?	2	
¿HAS VIAJADO O ESTADO EN ZONAS AFECTADAS POR COVID19?	3	
¿HAS CUIDADO O ESTADO EN CONTACTO CON PACIENTE POSITIVO COVID19?	3	
TABLA DE PUNTAJE COMO REFERENCIA AL PROTOCOLO COVID 19	18	0

0 A 2	Puede ser estrés, tome sus precauciones y observe
3 A 5	Hidrátese conserve medidas de higiene, observe y reevalúe en 2 días
6 A 11	Acuda a consulta con el médico EPS o istem de salud, e informe a su superior inmediatamente
12 o mas	**Solicite asistencia medica y test clínico para COVID19 (aíslese y reporte o informe a la empresa las personas que han estado en contacto con usted)**

FECHA	D	M	A		NOMBRE COMPLETO	CEDULA

EPS		AFP		ARL	
NOMBRE PERSONA CONTACTO				TEL	
PARENTESCO			DONDE VIVE		

ENCARGADO DE OBRA		TRABAJADOR		MONITOR SGI
NOMBRE	N	NOMBRE	N	NOMBRE
FIRMA	F	FIRMA	F	FIRMA

OBSERVACIONES SGSST O ENCARGADO DE SALUD

CONDUCTA	TRABAJANDO	AISLAMIENTO EN CASA	AISLAMIENTO EN CASA OBSERVACION MEDICA	**AISLAMIENTO EN HOSPITAL**

ANEXO 8.

Formato 1 Información del personal de la empresa.